

25 JUL. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Decreto N° 2394 de fecha 20-05-2013 a través del cual se instruye Sumario Administrativo, designando como Fiscal a don Esteban Muñoz Valdés.

2.- Memorándum N° 02 del Fiscal de fecha 23-07-2013, solicita segunda Prorroga de 20 días a contar del 20-07-2013

3.- El Decreto N° 4753 de fecha 27-12-2007, mediante el cual delega en Jefa de Gabinete Prorrogas de Sumario;

4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y ;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

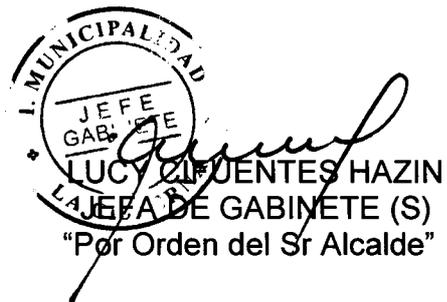
D E C R E T O

1.- **CONCEDASE** segunda prorroga de veinte (20) días hábiles a contar del 20-07-2013 para que el Fiscal designado don Esteban Muñoz Valdés de término al Sumario Administrativo ordenado mediante Decreto N° 2394 de fecha 20-05-2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
PATRICIA SCRORELLANA FERRADA  
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD  
JEFE GABINETE  
LUCY FUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (S)  
"Por Orden del Sr Alcalde"

LCH/POF/...  
DISTRIBUCION

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección Asesoría Jurídica
- 3.- Sr. Estaban Muñoz V.(Fiscal)
- 4.- Archivo